

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8293 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del consejo de administración de otorgamiento de licencia de prestación de servicios portuarios EXP2022/000311.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de febrero de 2022, ha acordado el otorgamiento de licencia para la prestación de servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gijón, a la mercantil AMARRADORES DEL PUERTO DE GIJÓN, S.L. por el plazo de seis años, resultando de aplicación al servicio el Pliego de Prescripciones Particulares para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gijón, aprobado en la sesión de 30 de junio de 2021 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón (BOE Núm. 211 de 3 de septiembre de 2021)

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 8 de marzo de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220009450-1